



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)
REF: PROCESO No.110014003056-2019-00728-00

Agréguese a los autos, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta en la oportunidad procesal oportuna la respuesta allegada por la DIAN.

En atención a lo solicitado en memorial que antecede y las documentales aportadas, junto con los registros civiles de nacimiento aportados, el Despacho DISPONE:

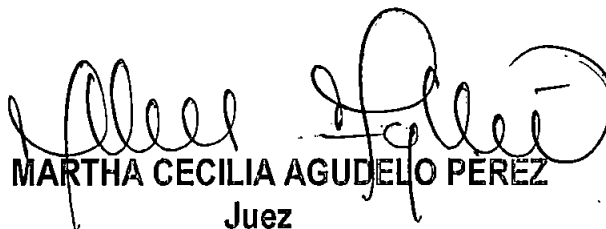
PRIMERO: Incorpórese al expediente el certificado de defunción de la heredera del causante LUZMILA OSORIO GÓMEZ (Q.E.P.D.) para que surta los pertinentes efectos legales del caso. (fl 134)

SEGUNDO: RECONOCER a los señores **ALBEIRO SALAZAR OSORIO Y CLAUDIA VICTORIA SALAZAR OSORIO**, como sucesores de la heredera del causante LUZ MILA OSORIO GÓMEZ (Q.E.P.D) en calidad de hijos, quienes tomaran el proceso en el estado en que se encuentra (art 491 C.G.P.)

TERCERO: REQUERIR a dichos sucesores reconocidos para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído, manifiesten si aceptan la herencia con beneficio de inventario (art 488 C.G.P.)

CUARTO: RECONOCER a la abogada **ANDREA NATHALY ROMERO NAVARRETE** como apoderada judicial de los precitados herederos conforme el poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE. - ()


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. _____.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

CFG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2019-00486-00

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	9.500
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	3.724.000
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.733.500

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

1
36

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2020-00058-00

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	30.000
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	2.184.569
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$2.214.569

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGÜELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2020-00060-00

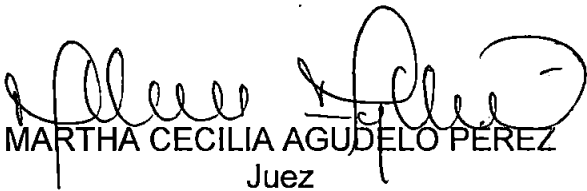
LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	3.222.000
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.222.000

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2018-00493-00

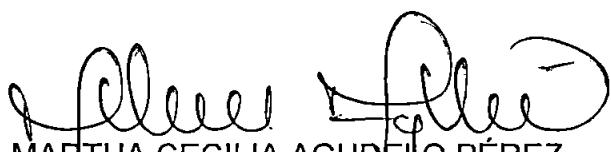
LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	8.800
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	2.405.000
Registro embargo	20.100
Expedición Certificado	16.300
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$2.450.200

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2017-00780-00

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	73.000
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	1.500.000
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	66.000
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$1.639.000

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

51



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2019-00919-00

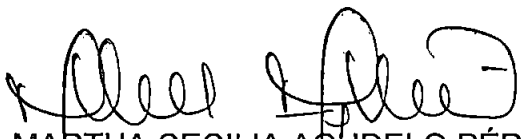
LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	61.690
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	2.980.000
Registro embargo	31.600
Expedición Certificado	33.600
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.106.890

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

41

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2020-00075-00

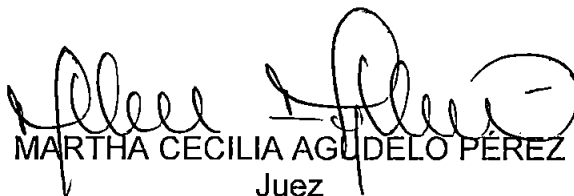
LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	2.342.620
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$2.342.620

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2020-00154-00

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	19.200
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	3.904.250
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.923.450

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2019-00392-00

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	18.500
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	3.080.000
Registro embargo	50.800
Expedición Certificado	42.600
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.191.900

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Código Único: 11001-40-03-056-2019-01020-00

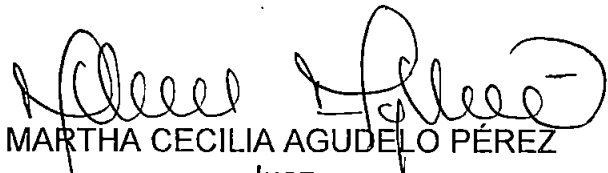
LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTOS	VALORES
Notificación	7.500
Honorarios Secuestre	
Agencias en Derecho	3.786.958
Registro embargo	
Expedición Certificado	
Honorarios Perito	
Publicaciones	
Arancel judicial	
Póliza	
TOTAL COSTAS	\$3.794.458

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por secretaría se encuentra ajustada a los gastos demostrados en el proceso, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 núm. 1° del C.G.P.

NOTÍFIQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PÉREZ
Juez

mg

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 39 del 2 de mayo de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario